

*Acuerdo n.º 1.º de 7 de enero, nombrando Prefecto de Chontales al Señor don Celedonio Morales.*

El Gobierno:

Debiendo nombrar Prefecto de Chontales, y en atención a las cualidades que adornan al Sr. D. Celedonio Morales; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nómbrase Prefecto en propiedad del departamento de Chontales, al Sr. D. Celedonio Morales, con el sueldo de ley.

2.º El espresado Sr. Morales tomará posesion de este destino el dia siguiente al en que cese de ser Juez de 1.ª instancia de aquel distrito, por estar concluyendo ya su período, con objeto de evitar el trastorno de las repetidas mudanzas, debiendo darle dicha posesion en forma el Sr. Prefecto accidental del mismo departamento.

3.º Comuníquese a quienes corresponde. — Managua, enero 7 de 1861 — Martinez.